



Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

RETOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA: ANÁLISIS DE TENSIONES ENTRE LO GLOBAL Y LO LOCAL.

Xitlali C Torres Aguilar

Estudiante de Doctorado, Universidad Autónoma de Chiapas, México
Email: xc_torres@hotmail.com

Enrique Buendía Lozada

Docente, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Cultura Física,
México
Email: buendiaenr1@gmail.com

Francisco Miguel Vázquez Pascacio

Estudiante de Doctorado, Universidad Iberoamericano, Chiapas, México
Email: frank8956@gmail.com

RESUMEN

La llamada globalización esta presente en cada uno de los rubros de desarrollo en los países directa o indirectamente, en el caso de la educación física la UNESCO ha sido la organización que más ha mencionado recomendaciones a los países para el desarrollo. Esta revisión hace una reflexión del caso específico de Chiapas (Sur de México) sobre las políticas públicas, convergencias y divergencias sobre el profesional de educación física en la región de acuerdo a las políticas publicas generadas a nivel internacional y su articulación a nivel local.

PALABRAS CLAVE:

Políticas Educativas; Educación Física; Formación Docente; Análisis Regionales

INTRODUCCIÓN.

El mundo globalizado donde nos encontramos hoy, la política, las políticas públicas, así como los acuerdos internacionales y el flujo económico de las naciones no van acordes y a la misma velocidad. Comparar los países de primer mundo con los denominados países de “tercer mundo” es uno de los principales problemas que se ha tenido en la globalización, donde los países subdesarrollados redoblan esfuerzos para el cumplimiento de acuerdos y normas internacionales, aún cuando no se tienen resueltas cuestiones básicas regionales.

En el presente trabajo se abre un análisis reflexivo sobre los aspectos de las políticas públicas y políticas educativas internacionales, nacionales y locales con el estudio de caso de Chiapas (Sur de México) sobre la educación física (EF), se describen las tendencias de la EF y las tensiones que puede existir entre lo global y con el contexto local, a su vez respondiendo a preguntas como: ¿qué políticas están vigentes actualmente en el rubro de la EF de lo global a lo local? ¿Cuáles son los estándares mundiales de la EF de calidad propuesta por la UNESCO para países subdesarrollados como México? ¿Existe una línea de conexión entre las tendencias globales y locales?

1. DESARROLLO

Los acuerdos internacionales, así como las políticas generadas se trabajan desde estructuras gubernamentales o institucionales, que a su vez se homogenizan para toda la población y en la mayoría de las ocasiones están condicionadas por poderes económicos (Popkewitz, 2000), por lo que en términos de implementación puede resultar poco objetivo, puesto que las particularidades de cada región especialmente en Latinoamérica son diversos.

En el caso específico del estado de Chiapas es uno de las treinta y dos que integran los Estados Unidos Mexicanos, ubicada en la región suroeste del país. Cuenta con particularidades culturales, económicas y sociales; es uno de los tres estados con mayor número de escuelas y mayor número de docentes en el país; (INEGI, 2015) pero paradójicamente se encuentra entre los últimos cinco lugares en nivel de desempeño escolar y calidad educativa.

Según Valenzuela (1988), los contrastes sociales y regionales del estado de Chiapas son grandes; sin embargo en el tema educativo se ve afectado por los grandes y diversos núcleos de poblaciones indígenas, así como la dispersión de la población rural en el territorio y los problemas migratorios internos muchas veces forzados, que llevan a acelerar el flujo de la población hacia áreas urbanas, la cual podría ser una de las múltiples complicaciones significativas en el proceso de consolidación de la educación. Al margen de la globalización, el sistema educativo en Chiapas, ha mantenido una presencia rural en todas las comunidades de la zona norte, selva, centro y costa del estado (Cabrera, 2008). Cabrera (2008, p.114) expresa que aún cuando los gobernadores han publicado leyes con el objeto de desarrollar la educación, cultura, recreación y deporte, finalmente fracasan, por la falta de planeación, seguimiento y agregando la responsabilidad de los servidores públicos.

Además en una encuesta realizada en 2013 a 333 docentes pertenecientes a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas (Velázquez Rodríguez, Quintero Soto, & Sales Colín, 2017), muestra una gran variedad de circunstanciales sociales y culturales que engloban una práctica de la docencia, que conducen a una realidad social que está muy lejos de desprenderse de una concepción a histórica sobre los pueblos originarios; más aún cuando se entrevé una idea de profesionalización que asumen que está al parecer desprovista de una conciencia política y cultural. Asimismo el descontento hacia la propuesta curricular ha generado un ambiente hostil en el sector educativo con “espacios de violencia y conflicto entre los propios maestros y decisores estatales” (Jauregui et al., 2018, p. 75) que circunstancialmente ocasionen inseguridad entre el alumnado en los estados del sur de México.

De tal manera, se pondría generar un debate extenso sobre los programas, leyes, planeaciones que se han desarrollado en el territorio Chiapaneco para la educación, interculturalidad, cultura, recreación y deporte; sin embargo, después de una breve explicación contextual del territorio, es preciso mencionar que el objetivo primordial es generar un debate analítico sobre lo que esta pasando a nivel global y las tensiones que se puedan generar a nivel local en políticas públicas en la EF.

Iniciando con el análisis de estatutos internacionales, la Carta Internacional de la educación física, la actividad física y el deporte dentro del preámbulo de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en noviembre del 2015, dentro de su artículo 3°. Fracción 3.5 indica una inversión sostenida para la EF la cual “constituye un componente fundamental del compromiso de los países para con la educación”. Atendiendo las indicaciones de la Carta Internacional de la UNESCO, se debería considerar la inversión sostenida para una EF de calidad, iniciando con la apertura a más plazas docentes en este rubro, por dos indicadores fundamentales: 1) Chiapas es el estado con mayor rezago educativo a nivel nacional, 2) Únicamente se tienen cubiertas 13% de las escuelas con docentes de EF.

Con datos de la plataforma de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el ciclo escolar 2018-2019 México contó con 102,401 docentes de EF en educación básica (preescolar, primaria y secundaria) con una cobertura de 43.91% a nivel nacional, de estas cifras Chiapas conto con un total de 3,345 docentes (SEP, 2019). Considerando las cifras presentadas por la SEP en México aún no se tiene cubierto ni el 50% de las escuelas de educación básica en el país, lo que podría considerarse alarmante de acuerdo a las demandas internacionales en temas de educación, actividad física y educación física.

A su vez, el 30 de septiembre de 2019 se reforma y publica en el diario oficial de la federación la Ley general de educación, la cual garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3° de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en la cual la educación física, el deporte, la actividad física y los hábitos saludables resaltan en sus diferentes capítulos y artículos por primera vez en la historia, en los que se menciona sus conceptos, la relevancia y el apoyo en cuanto a infraestructura que debe tener en el sistema educativo mexicano.

En la nueva escuela mexicana y en palabras del secretario de educación Esteban Moctezuma Barragán se menciona a la EF como piedra angular de la educación básica, sin embargo actualmente aún hace falta muchos recursos materiales y espacios dignos en gran cantidad de escuelas públicas en el estado, si bien Chiapas es el estado con mayor número de plazas docentes, el número de estos para la EF aún es deficiente, tomando en cuenta que únicamente el 13% de las escuelas tienen cubierta esta necesidad; en este sentido, la deficiencia de plazas docentes aún es alta.

Por otro lado y sin hablar de una singularidad respecto a la inversión sostenida, mencionar sobre la profesionalización docente, donde en el artículo 7° de este documento menciona que los encargados de esta área deben encomendarse a un personal cualificado, en su fracción 7.1 específicamente se nombra que “todo el personal que asuma la responsabilidad profesional de la educación física... debe tener las cualificaciones, la formación y el perfeccionamiento profesional permanente apropiados” (UNESCO, 2017, p. 7) sin embargo, la diversificación de profesionales en el área podría ser una de las principales barreras para el cumplimiento de esta declaración, México presenta problemas en la formación en las Universidades, Díaz (2007) señala que la inexistencia en la revisión del incremento de las ofertas educativas y la poca vigilancia social sobre los programas que se ofrecen, acuña la inestabilidad para el trabajo y aún más en el sector educativo puesto que las formaciones profesionalizantes son diversas. (Ver tabla 1)

Tabla 1.
Información de licenciaturas existentes en Chiapas con acceso a examen de oposición para ingreso al servicio profesional docente en el estado.

Formación	Institución	Sistema	Ubicación
Licenciatura en educación física	Pública	Normal	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Licencia en educación física	Pública	Normal	Tapachula, Chiapas
Licenciatura en educación física y deporte	Privada	Universitario	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Licenciatura en educación física	Privada	Universitario	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Licenciatura en educación física y deportiva	Privada	Universitario	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Licenciatura en entrenamiento deportivo	Privada	Universitario	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Licenciatura en educación física y deporte	Privada	Universitario	San Cristóbal de las Casas, Chiapas
)Licenciatura en educación física	Privada	Universitario	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Consulta de páginas webs oficiales de las instituciones.

En México existen dos formaciones oficiales para los docentes: El sistema normalista y el sistema universitario, los cuales consideran a la EF de manera diferente, el primero de ellos está centrado en el perfil de egreso en la Educación Básica; y el segundo, con los perfiles que demanda los objetivos de cada institución

que pueden ser profesionales, académicos y disciplinares, que a su vez pueden estar condicionados a las demandas laborales en los distintos contextos (Hoyos, 2015). La diversidad de formaciones existentes en México complejiza el perfil de egreso de los docentes, aunque si se tiene en cuenta que tiene que expresar conocimientos, habilidades y valores. Sin embargo; es pertinente la evaluación continua del currículo, tanto en términos formativos como de práctica una vez egresados. Pese a ello, se considera que los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio actúan de acuerdo a las etapas históricas del contexto educativo en el país y llegan a manifestarse en “forma de rasgos, competencias, conocimiento, habilidades y valores” (Ceballos, 2016, p. 127).

En el año 2014 en la Ley General del Servicio Profesional Docente se incluye en las convocatorias oficiales de acceso a plazas a egresados con formación docente de ambos sistemas: normalista y universitario (SEP, 2018); el 7 de agosto de 2017 el secretario de educación pública en ciudad de México entrega 902 plazas a maestros de primaria bajo listado de prelación para igualmente ambos sistemas (Milenio, 2017), y (DW, 2016) se discuten temas de política que afectan a la educación pública donde se plantea que las reformas en educación deben ser propuestas por los actores y consensadas con las instituciones correspondientes. Iniciando así un discurso más horizontal entre las necesidades de los contextos educativos en un dialogo abierto entre los actores y los retos para las instituciones formadoras.

Lorenza Villa Lever (DW, 2016) hace referencia a que las Escuelas Normales desde hace muchos años están en crisis, no están formando docentes que puedan ser capaces de responder a la situación actual de la educación en el país, tienen muchísimas deficiencias y los maestros no salen bien formados; sin embargo, en la última reforma a la Ley del Sistema de Carrera de las Maestras y los Maestros (DOF, 2019) se menciona sobre la prioridad a los egresados normalistas para asignación de plazas.

Al mismo tiempo si bien el acceso a un plaza docente esta abierta a ambos sistemas la secretaria de educación pública sigue priorizando el acceso a egresados de escuelas normales. Bajo este panorama, la caracterización de los docentes de EF de nuevo ingreso a plazas son homogéneas, sin embargo; no podemos olvidar la heterogeneidad que persiste entre estos de acuerdo a su formación inicial.

Por otro lado, la profesionalización o el sentido de “cualificación” del personal encargado de la EF y/o deporte, también esta enmarcada dentro de las leyes nacionales, como es el caso de la Ley General de Cultura Física, donde de acuerdo a su artículo 3ro. en su apartado V se explica: “la enseñanza, capacitación, gestión, administración y desarrollo de la cultura física y el deporte deben confiarse en un personal cualificado”, retomando esta demanda de la ley general de cultura física se podría mencionar, que en México aún no se tiene descritas las características de la idoneidad del profesional de EF, ni los parámetros a cumplir para brindar una EF de calidad puesto que la generalidad de la ley permite un discurso abierto de “cualificación”.

En el 2013 la UNESCO, lanzó un proyecto piloto internacional con la finalidad de apoyar y asesorar a países subdesarrollados sobre políticas publicas para una educación física de calidad donde México participo, dicho proyecto fue integrado

por un equipo nacional con instituciones públicas como la Secretaría de Salud (SSA), Secretaría de Educación Pública (SEP), Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), la UNESCO-México y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), integrando también las instituciones académicas así como organizaciones civiles (Jauregui et al. 2008). El propósito primordial de este proyecto consiste en generar una educación física de calidad destinada a niños mexicanos de educación básica.

Al observar los parámetros internacionales, la UNESCO (2015) dentro de su iniciativa “Educación Física de Calidad” a desarrollarse en países subdesarrollados, expone en su documento una propuesta llamada: “Estrategia Nacional para la Prestación de Educación Física de Calidad en el Nivel Básico del Sistema Educativo Mexicano”, donde de acuerdo al componente 1. Formación, suministro y desarrollo del profesorado describe medidas a considerar posterior a un análisis nacional, como: “Crear una comisión técnica consultiva en Cultura Física y Deporte, dentro de las que se establezca el grupo de educación física en el nivel básico, para desarrollar la definición conceptual del recurso humano en EF, caracterizar el perfil y definir competencias (incluyendo alfabetización física) del profesor”. Esta medida se sugiere dentro de las acciones inmediatas para realizarse en el país.

En este sentido un estudio realizado por Ho et al. (2018) con docentes de educación física y profesionales del deporte en Latinoamérica con una muestra de 468 participantes, concluyeron que si bien el análisis del currículo, la enseñanza y la evaluación son factores importantes a la hora de hablar de calidad educativa, existen otros puntos que deben considerarse como

el conocimiento del contenido en actividades deportivas, el plan de estudios, la instrucción y la evaluación, así como el desarrollo de factores de apoyo, como lugares, capacitación del personal profesional, oportunidades de aprendizaje extendido, políticas de inclusión, equidad de género e igualdad en la educación (p. 362).

Considerando los múltiples factores que los docentes de EF mencionan y relacionan con el término “calidad”, la apuesta iría a trabajar bajo políticas públicas que engloben las necesidades que se manifiestan para una mejora y calidad educativa.

Por su parte, Hoyos (2015), habla en este sentido, sobre la filosofía de la EF y la importancia que conlleva tener una vigilancia constante y constructiva hacia su consolidación para enmarcar el camino hacia los objetivos que persigue la EF y su función dentro del ámbito educativo y social, considera que la filosofía de la EF ha sido abandonada y que podría ser una de las disciplinas que enmarcarían el camino en la conceptualización de esta y expone que

una de las causas del fracaso de muchos cursos programas sobre enseñanza de la educación física, tiene su origen en la ambigüedad que mantienen sus posturas filosóficas, lo que generalmente conduce asumir implícitamente concepciones inmaduras e incontroladas sobre la naturaleza de la educación física en su mayor parte de tipo positivistas, mecanicistas y conductistas (p.149).

Igualmente Ceballos (2016) indica la problemática que existe durante la formación del futuro docente de educación física, donde lo diversificado del campo laboral, así como, la falta de credibilidad y el poco reconocimiento que se tiene en su quehacer, dificultan la definición de un perfil, pero sobre todo la definición del término y el lugar que ocupa esta entre disciplina, ciencia y especulaciones conceptuales.

Bajo el análisis de Hoyos (2015) y Ceballos (2016), podemos considerar que el no tener un vía hacia donde dirigir los objetivos de la EF es uno de los más grandes problemas. Puesto que en temas de políticas públicas y leyes en materia de educación aún existirá una ambigüedad sobre lo que se busca, se persigue y se espera de la EF.

Rocha (2001), indica que la EF recibida por los niños, así como la conceptualización de la esta por los docentes se va formando en la mente de cada uno de ellos de acuerdo a la formación recibida, y a su vez, por toda la experiencia personal que vivieron en sus escuelas de nivel básico; enfatiza que la intervención del docente esta determinada por el contexto, considera tres aspectos fundamentales y que condicionan la concepción de EF: el currículo y la práctica docente, la formación recibida y la investigación en didáctica a la que el docente pueda tener acceso.

Por otra parte en la declaración de Incheon en el 2016, en su apartado 71 se menciona sobre la necesidad del acceso a la profesionalización docente, lo anterior con el objetivo de incrementar los indicadores positivos en la educación por parte de los países miembros, puesto que consideran la profesionalización como parte de los factores que enriquecerían la calidad en los resultados de aprendizaje en los niños. Concibiendo la profesionalización en dos vías: 1) como parte de la configuración de la práctica del docente y 2) vía para incrementar los indicadores de calidad educativa.

En este recuento de la mirada que las políticas y la política pública ha puesto sobre la concepción, práctica y posicionamiento de la EF dentro del sistema educativo nacional se puede distinguir que existe una intención clara de poner de forma explícita tanto la importancia de la EF para el desarrollo de los alumnos en México como el posible mecanismo de concretar una estructura sólida para esta área del desarrollo humano. También se hace evidente la intención de lograr una articulación entre las propuestas internacionales por la ONU a través de la UNESCO que se traducen en la intencionalidad de los planes y programas que se plantean en la actualidad en México. El camino no ha sido sencillo, pues requiere de lograr una puesta en común de inicio acerca de cuáles son los fines de la EF y cómo se pretenden abordar desde la práctica educativa. Esa puesta en común es la que ha llevado más tiempo de lo esperado, el contexto que se ha expuesto de la EF en México nos lleva hacia la reflexión entre la realidad y las intenciones.

2. CONCLUSIONES.

Con el panorama mundial y en contraste con la realidad regional del estado, es considerable hacer un análisis más profundo sobre las incidencias o no que pueden llegar a tener las políticas educativas y políticas públicas en la práctica profesional y la conceptualización de la educación física. Es considerable también

la posibilidad de analizar las tendencias mundiales de educación física y como se alinean a las políticas del estado y/o del país y si es posible encontrar convergencias que creen un área de oportunidad en cualquiera de las categorías a analizar tales como: perfil docente, profesionalización y conceptualización de educación física, sumando a las categorías o subcategorías que puedan resultar de un análisis a profundidad.

3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Artículo 3°. Ley General del Servicio Profesional Docente. Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos. México. 11 de Septiembre del 2013.

Cabrera, A. (2008). *Correlatos Sociodemográficos, psicológicos y características de la actividad físico-deportiva del adulto mayor de 60 años de Tapachula (Chiapas-México)*. Tesis Doctoral, Departamento de Actividad Física y Deporte, Universidad de Murcia, España.

Ceballos, G. (2016). *Perfil de egreso de la licenciatura en educación física de escuelas normales*. Facultad de Organización Deportiva, Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

Díaz, B. (2007). Panorama de la educación 2007. Nota para México. Perfiles educativos, 117 (29), 131-149.

DW Español. (2016). Cuadriga: México: oposición a la reforma educativa I Cuadriga. Youtube México. De <https://youtu.be/-ggwY-dZS0w>

Hoyos, G. (2015). *La formación del profesorado de Educación Física en México: necesidad de un cuerpo troncal*. Departamento de didáctica en la expresión musical, plástica y corporal, Universidad de Extremadura, España.

Ho, W., Ahmed, M., D'Amico, R., Ramos, A., Ferreira, E., Ferreira, M., ... Wong, B. (2018). Measuring the perception of quality physical education in Latin American professionals. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 40(4), 361–369. <https://doi.org/10.1016/j.rbce.2018.05.006>

INEGI. (2015). Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015: Chiapas. México: INEGI.

Jauregui, A., Salinas, A., Sánchez, A., Rivera, A., Juárez, C., Medina, C., ... Quiroz, V. (2018). *Hacia una estrategia nacional para la prestación de Educación Física de calidad en el nivel básico del Sistema Educativo Mexicano*. Cuernavaca. México. Instituto Nacional de Salud Pública.

Ley del Sistema de Carrera de las Maestras y los Maestros. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos. México, 30 de Septiembre de 2019.

Milenio. (2017). Nuño entrega 907 plazas para maestros de primaria CdMx. Youtube México. De <https://youtu.be/by0uuKwTKsk>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y proponer oportunidades de aprendizaje para todos*. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

Popkewitz, Th. (2000). *Sociología política de las reformas educativas*. MADRID: Paidea; Morata. Pp. 24-57.

Rocha, L. (2001). *Actas II La intervención pedagógica en Educación Física. Congreso Internacional de Educación Física e Interculturalidad*, Murcia: Universidad Murcia.

UNESCO. (2015). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización de objetivo de desarrollo sostenible 4. Incheon*.

UNESCO. (2017). *Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte* (pp. 1–10). De:
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409_spa/PDF/235409spa.pdf.multi

Valenzuela, J. (1988). *El Sistema Educativo para Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez: UNACH.

Velázquez, E, Quintero, M, & Sales. (2017). *Realidades Interculturales: Miradas hacia género y la educación*. (1ª edición). México: Castellanos editores.

Fecha de recepción: 14/02/2020
Fecha de aceptación: 18/03/2020